RECTIFICACIÓN REGISTRO MAESTRO PATENTES

VISTOS: Que el Municipio registra a NATURA COSMETICOS S.A. , RUT: 96.575.280-3, en calidad de titular de la patente Rol Nº 072271-5, que ampara al establecimiento ubicado en AV.APOQUINDO Nº 2730, LOCAL S-308,; La necesidad de rectificación del registro Maestro de Patentes por equivocación de digitación; Art.30º del D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales; Art. 6º del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1577 de 1981, Ordenanza Local para el Ejercicio del Comercio; Articulo 9 y 10 de la Ley 21.755 de fecha 11 de julio de 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; DFL Nº 1 – 10.704 de 27 de Diciembre de 2001 del Ministerio de Interior, publicado en el Diario Oficial del 3 de Mayo de 2002, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION Nº 2025 / 16382

PROCEDASE en los registros del Departamento de Patentes Municipales a la Rectificación del Registro Maestro Patente Rol Nº 072271-5, cuyo titular es NATURA COSMETICOS S.A. , RUT: 96.575.280-3.

ROL:**072271-5** <u>Información Actual:</u> Rut: **96.575.280-3**

Nombre: NATURA COSMETICOS S.A.

Domicilio: AV.APOQUINDO Nº 2730 LOCAL S-308,

Giro: LOCAL COMERCIAL, VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA, DE TOCADOR Y

COSMETICOS EN COMERCIOSESPECIALIZADOS.

Fecha de Vencimiento: 7 de julio de 2024

Información Rectificada: Casa Matriz: SUCURSAL Rut: 96.575.280-3

Nombre: NATURA COSMETICOS S.A.

Domicilio: AV.APOQUINDO Nº 2730 LOCAL S-308

Giro: LOCAL COMERCIAL, VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA, DE TOCADOR Y

COSMETICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.

Observación:

Fecha de Vencimiento: 10 de julio de 2026

REGÍSTRESE Y ARCHIVESE



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

